Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

se despache libr.a a favor de D.n Ju.o Antonio Nav.o Cont.r de propios de lo que se le deviere de su salario por razon de su empleo en los efectos y como se acostumbra =

Joseph Antt.o de Ayala y Rojas

Firmo que.

D.n Pedro Fax.do Calderon

D.n Anselmo de Leon

Ex.rio Sauado 29 de Dix.re de 1714 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mur.a y sala de las casas de la Corte della sauado veinte y nueve de Dix.re mill setez.s y catorze los M. Ill.es S.res Mur.a se juntaron a zelebrar Cau.do Ex.rio Citado de orden del S.r Corregidor Esaiauer D.n Joseph Antonio de Ayala y Rojas Corregidor desta Ciudad D.n Ju.o Ant.o Romo D.n Ju.o Bautista Ferro, D.n Pedro de torres y D.n Alfonso Diaz manrresa Rex.es =

Seiendo Lucas Arnao, Ju.o Ylario Ju.o Bautista merelo y Gines Lorenzo Jurados =

Se S, el avasto de azeite =

Hizose Relaz.on de Lazitaz.on mandada hazer a este Cauildo para Resolver S.re si esta Ciudad a de continuar con el avasto de Azeite en el a.o proximo, por el Enmarazo que se ofrece con el admin.or de Rentas R.s en el ajuste de los dros por las porziones exorbitantes que pide y estar tan Ynmediato el nuevo año